

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

ASUNTO Radicación 10-053428
 Trámite 003
 Evento 001
 Actuación 519
 Oficio 519
 Folios 5

519
51968

Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒
Vía Nacional ☒
Vía PCT (Fase Nacional) ☐ Capítulo I ☐ Capítulo II ☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios	15 a 17	05/Mayo/2010
Reivindicaciones:	Folio	18	05/Mayo/2010
Dibujos:	Folio	20	05/Mayo/2010

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Disposición introducida a una batidora" (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en cómo lograr una batidora cuyos botones de mando estén al alcance de la mano que sujeta su cabezal.

Para resolver este problema técnico, en la solicitud en estudio se propone una Expediente 10-053428 1er Art 45

batidora planetaria que consta de un cabezal abatible (3) con respecto a su pedestal o base (2); dicho cabezal (3) tiene un orificio (4), un botón lateral (5) y un botón superior (7).

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47J43/10 y A47J43/04.

3. De la Solicitud de Patente

Título

El título no expone de forma clara el objeto de la solicitud debido a que la expresión *"Disposición introducida"* es muy general. Se sugiere al solicitante cambiar el título por uno que exponga de forma más específica el objeto de la solicitud, como: *"Batidora planetaria con cabezal abatible"*.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las expresiones *"que forma un mango o asa"*, *"que cuando es presionado desactiva un mecanismo que mantiene al cabezal (3) bloqueado en una posición "erguido" o en "posición de trabajo"*, *"lo que facilita la operación de desbloquear e inclinar el cabezal (3), permitiendo efectuar esta acción con una sola mano"* describen una función, una ventaja o un resultado a alcanzar, las cuales no son características patentables. Se le sugiere al solicitante que elimine estas expresiones de las reivindicaciones, ya que solo es permitido describir los componentes estructurales de la invención.

Las expresiones *"cerca del pulgar de la mano del usuario que sujeta el asa (4)"* y *"está al alcance del pulgar de la mano del usuario que está insertada en el asa (4)"* exponen la posición de la característica estructural con referencia a un elemento externo a la invención (la mano). Se sugiere al solicitante definir la posición de las características estructurales haciendo referencia a elementos de la propia invención.

La expresión *"esta convenientemente posicionado en el cabezal (3)"* expone de forma general la disposición del botón (5) y no limita el alcance de la invención. Se sugiere al solicitante definir de forma precisa la posición de dicho botón.

Descripción (Art 28 D 486)

Los números de referencia de las características estructurales presentadas en la descripción deben estar entre paréntesis. Se sugiere al solicitante hacer la corrección correspondiente.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad 05 de mayo de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan la solicitud y son los más cercanos a su objeto:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	Link	IMACO	30/Diciembre/2008

D1: <http://www.imacosa.com/batidoras.php> muestra una batidora que consta de un pedestal y un cabezal; éste último cuenta con un botón lateral, un botón superior y un orificio en forma de asa en su cabezal.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El examen de patentabilidad mostrado a continuación, se realizó teniendo en cuenta las objeciones presentadas en el numeral 3 de este documento.

Novedad (Art 16 D486)

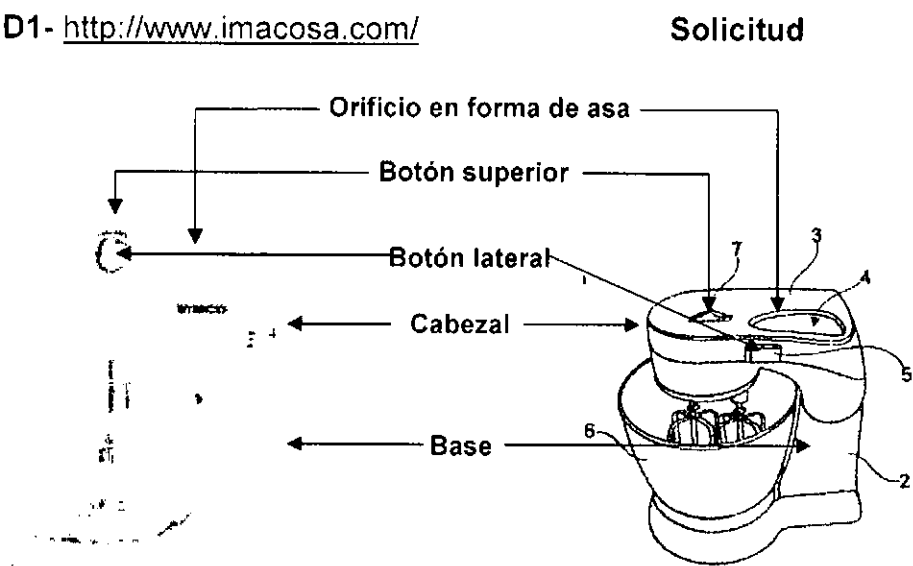
La reivindicación 1 consiste en una batidora “dotada con una base (2), dicha base está articulada con un cabezal (3); el cabezal (3) tiene un espacio hueco (4), que forma un mango o asa y un botón lateral (5) que cuando es presionado desactiva un mecanismo que mantiene al cabezal (3) bloqueado en una posición “erguido” o en posición de trabajo; el botón (5) está convenientemente posicionado en el cabezal (3), cerca al pulgar de la mano del usuario que sujeta el asa (4), lo que facilita la operación de desbloquear e inclinar el cabezal (3), permitiendo efectuar esta acción con una sola mano; también un botón (7) del interruptor está al alcance del pulgar de la mano del usuario que está insertada en el asa (4).”

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Batidora caracterizada por	Batidora caracterizada por
Base articulada con un cabezal	Pedestal articulada con su cabezal
Botón lateral	Botón lateral
Botón superior	Botón superior

Según la tabla anterior, las características esenciales expuestas en la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela una batidora que consta de un pedestal y un cabezal; en el cabezal están dispuestos: un orificio superior en forma de asa, un botón lateral y uno superior los cuales están cercanos a dicho orificio. La comparación entre las características divulgadas en la reivindicación y las del documento D1 se muestran en la figura 1.

Figura 1. Comparación de las características estructurales



Como se puede observar en la figura 1 y teniendo en cuenta como está redactada la reivindicación, se concluye que la invención carece de novedad, debido a que no expone de forma específica las características estructurales del orificio superior en forma de asa. La reivindicación podría presentarse así: "Batidora planetaria caracterizada por una base (2) articulada a un cabezal (3) en donde se dispone un botón lateral (5) y un botón superior (7) cercanos a un orificio vertical (4) en la superficie rectangular superior del cabezal (3)". Esto no supone ampliación de la materia debido a que esta disposición se presenta en los dibujos y, además, en la descripción (Fl. 16, último párr.) se expone que con este orificio se quiere solucionar los problemas presentados en una batidora planetaria, que es la presentada en la solicitud, cuya configuración es diferente a la de una batidora con pedestal como la presentada en el documento D1.

6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Link	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
18 ABR. 2012

Elaborado por: Mónica Andrea Gutiérrez Almonacid *MA*
Revisado por: Rosa Patricia Téllez. *PT*